



CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

BOLETÍN DE PRENSA

Consejo Monetario Centroamericano realiza su 294ª Reunión

El Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) celebra su 294ª Reunión ordinaria, en forma virtual, los días 10 y 11 de marzo de 2022.

El Consejo se integró por los señores Ovidio Reyes Ramírez, Presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN) y Presidente del CMCA durante el presente año; Rodrigo Cubero Brealey, Presidente del Banco Central de Costa Rica (BCCR); Douglas Pablo Rodríguez Fuentes, Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCRES); Sergio Francisco Recinos Rivera, Presidente del Banco de Guatemala (BANGUAT); Héctor Valdez Albizu, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD); y Carlos Fernando Ávila Hernández, Subgerente de Estudios Económicos en representación del Banco Central de Honduras (BCH). Por parte de la Secretaría Ejecutiva del CMCA, participaron los señores Domingo J. González Hidalgo, Secretario Ejecutivo, y Odalis Marte Alevante, Subsecretario Ejecutivo.

En el ámbito de dicho encuentro virtual, durante esta primera sesión los señores miembros del Consejo dialogaron sobre el contexto macroeconómico regional y la situación actual de la economía de cada uno de los países de Centroamérica, así como del entorno internacional relevante, precisando sus pronósticos para el 2022 de crecimiento de la producción e inflación, entre otras variables de interés para la banca central. Además, las autoridades de los bancos centrales intercambiaron experiencias sobre las medidas de política monetaria y financiera implementadas en cada país con la finalidad de facilitar la recuperación económica, luego de los efectos de la pandemia.

La segunda sesión de la 294 Reunión tendrá lugar el día de mañana, 11 de marzo de 2022, en la cual participarán, en carácter de invitados especiales, representantes del Fondo Monetario Internacional y del BCIE, y se abordarán, además, otros temas de interés del Consejo y de su Secretaría Ejecutiva.

El CMCA es un órgano del Sistema de la Integración Centroamericana, tal como lo estipula el «Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración económica centroamericana» (1993). Integrado por los Presidentes de los bancos centrales de los países miembros, tiene a su cargo proponer y ejecutar las acciones necesarias para lograr la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas monetaria, cambiaria, crediticia y financiera de la región.